



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACARI
Nit: 891380089

COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: YENNY LILIANA VELEZ RENGIFO

Nro: 1993

Con documento No. 29541943

Fecha de Expedición: miércoles 24 de junio de 2026

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$49.000.000,00

(CUARENTA Y NUEVE MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	ROBRO	RECURSO	NOMBRE	SECRETARIA DE VIVIENDA	VALOR
353	2.3.2.02.02.005.4001032.5411 1.16.01.1.2.4.3.04	3280	Realizar mejoramiento de vivienda urbana y rural	SECRETARIA DE VIVIENDA	49.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: COMPRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CEMENTO, HIERRO, BLOQUES, TEJAS, PINTURA, ENTRE OTROS), DESTINADOS A LA EJECUCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA POBLACION VILNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUACARI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL. CONTRATO NO. MCG-019-2026. ID SECOP C01.PCCNTR-9572705.

Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:

No. PÓLIZA C-100118432		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 10416372		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 01/07/2026		SUC. EXPEDIDORA CALI			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 22/06/2026		24:00 Horas Del 25/11/2026				N/A	
TOMADOR		VELEZ RENGIFO, YENNY LILIANA		No. DOC. IDENTIDAD		29541943	
DIRECCIÓN		CL 4 10 02		TELÉFONO		3161001997	
ASEGURADO		MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ		No. DOC. IDENTIDAD		891380089-7	
DIRECCIÓN		CALLE 4 # 8-16 GUACARÍ-VALLE		TELÉFONO		2530547	
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ		No. DOC. IDENTIDAD		891380089-7	
DIRECCIÓN		CALLE 4 # 8-16 GUACARÍ-VALLE		TELÉFONO		2530547	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO.MCG-019-2026, CUYO OBJETO ES

COMPRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CEMENTO, HIERRO, BLOQUES, TEJAS, PINTURA, ENTRE OTROS), DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 25/11/2026	4.900.000,00	20.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 25/11/2026	4.900.000,00	20.000,00

TOTAL ASEGURADO \$ 9.800.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA CHARRIA SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	40.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA	\$	
PRIMA NETA	\$	40.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	\$	53.550,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADAMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100118432	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10416372	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/06/2026	24:00 Horas Del	25/11/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

